

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE:	MARIO HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	COMITÉ DE CAFETEROS DE ARANZAZU, CALDAS.
RADICACIÓN	1765340890012021-00035-00
TRASLADO:	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE ARANZAZU, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA.
TÉRMINO:	TRES (3) DÍAS
PROCEDIMIENTO:	ARTÍCULOS 110 CGP
FIJACIÓN:	JUNIO 02 DE 2021, A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJACIÓN:	JUNIO 02 DE 2021, A LAS 6:00 P.M.
VENCIMIENTO:	JUNIO 08 DE 2021, A LAS 6:00 P.M

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Susana Ocampo Arboleda'.

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA

Secretaria